

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 7.940/2013

Anuncio a Desconocidos

Se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados por el concepto que más abajo se indica y a los que no se les ha podido practicar la notificación individualizada, por ignorarse el lugar de notificación o no constar la recepción por el interesado o su representante, la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado, o bien intentada la notificación no se haya podido practicar. Los interesados son:

Nombre y apellidos.- Domicilio.- Concepto Fecha aprobación.

Dª Rosario Linares Vargas; Plaza Alta y Baja nº 7, 14900 Luceña (Córdoba); Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de la sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2013, en el punto 6º del orden del día: Devolución de ingresos indebidos, por el que se acuerda proceder a la devolución de 333,90 euros, correspondientes a la sanción impuesta más recargos, intereses y costas del expediente 1555/2010 con nº de liquidación 9152066227.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la AA.PP. y Procedimiento Administrativo Común.

Aguilar de la frontera, 12 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.